



Departamento: Intervención  
Expte. Núm.: 160/2014/DEC  
Nº Decreto: 149/2014  
Fecha del Decreto: 04/02/2014

## DECRETO Nº 149/2014

\*

ASUNTO: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE 2014

Los artículos 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, permiten incorporar a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores a que hace referencia el art. 26.b) del Real Decreto 500/1990.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Considerando que el artículo 98 del Real Decreto 500/1990 define los remanentes de crédito como los saldos de crédito definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Considerando que la incorporación de los remanentes de crédito está subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello, de conformidad con los artículos 182.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 48.1 del Real Decreto 500/1990.

Considerando que los créditos que se propone incorporar son compromisos adquiridos en los ejercicios 2013 y anteriores y que su no incorporación generaría graves trastornos al presupuesto de 2014.

Considerando que del Informe emitido por la Intervención municipal para la Liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2013, aprobada por Decreto número 132, ambos de fecha 30 de enero de 2014, se deduce que:



- El Ayuntamiento de Alzira tiene una capacidad de financiación de 3.544.482,51 euros, en términos SEC;
- El volumen de deuda a fecha 31 de diciembre de 2013 supone el 35,60 por ciento de los ingresos corrientes liquidados, por tanto, está por debajo de los límites legales de endeudamiento y.
- El período medio de pago de deudas comerciales está dentro de los plazos establecidos en la ley de morosidad.

Considerando que el remanente líquido de tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2013, es de 6.290.473,45 euros y que por lo tanto se puede utilizar como fuente de financiación suficiente para la incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que la incorporación de remanentes de crédito requiere de una modificación del presupuesto del ejercicio 2014, que cuente, como se ha dicho, de suficientes recursos financieros y de unos tramites administrativos regulados en las bases de ejecución sexta y decimosegunda del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2014; en donde se establece que la Alcaldía es el órgano competente para aprobar esta modificación presupuestaria, previo informe de la Intervención municipal en donde se contemple la suficiencia de recursos financieros y el cumplimiento de la normativa vigente.

#### HE RESUELTO:

PRIMERO. Que se proceda a incorporar en el Estado de Gastos del Presupuesto municipal del ejercicio 2014 los remanentes de crédito que se relacionan a continuación, que suman un total de 2.690.492,07 euros y que se subdividen en los siguientes apartados:

#### A) CRÉDITOS DE GASTOS FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA:

APLICACIÓN 2014			DESCRIPCIÓN	Importe
R13	1560	60006	PPOS 2013 Recinto ferial III fase	32.447,35
R13	2433	131	SPEE 4601713BD02 Desarr.Rural Fase 2	11.382,30
R13	2433	16000	SPEE 4601713BD02 Desarr.Rural Fase 2	6.405,69
R13	2434	131	SPEE 4601713BD03 Desarr.Rural Fase 3	2.140,26
R13	2434	16000	SPEE 4601713BD03 Desarr.Rural Fase 3	1.235,89
R13	2435	131	SERVEF FME/2013/47/46 FPE Exclus.Social	11.940,38
R13	2435	16000	SERVEF FME/2013/47/46 FPE Exclus.Social	6.545,11
R13	2435	22611	SERVEF FME/2013/47/46 FPE Exclus.Social	11.884,86
<b>Totales .....</b>				<b>83.981,84</b>



B) CRÉDITOS DE GASTO FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS GENERALES:

APLICACIÓN 2014			DESCRIPCIÓN	Importe
R13	1320	15102	FA Gratificacion Servicios especiales	7.763,89
R13	1320	22104	Vestuario Policía	21.768,21
R13	1560	60002	Alzira Parc Polígono El Pla	189.265,95
R13	1560	60003	Torretxó 1ª fase	46.040,00
R13	1560	60006	PPOS 2013 Recinto ferial III fase	224.002,65
R13	1560	60903	FA Patrimonio municipal del suelo	119.705,04
R13	1560	60908	FA obras El Racó - Ecovi	15.560,55
R13	1560	61900	FA Infraestructura electrica Respirall	41.000,00
R13	1560	61902	Urbanización Respirall	35.000,00
R13	1560	61903	Ejecucion PAI colector Ctra Albalat	109.500,00
R13	1560	61904	FA Urban. Exterior Ctra. Albalat	76.601,25
R13	1560	62101	R09 Plan General de Ordenación Urbana	41.745,00
R13	1560	62102	Plan Especial Protección C.Hist.La Vila	25.400,00
R13	1560	63201	Habilitacion Escuela Permanente Adultos	50.000,00
R13	1560	63202	Habilitacion Oficina Atencion Ciudadano	50.000,00
R13	1560	63230	FA Alcaldía Activ.Beneficio Comunidad	7.492,96
R13	1611	42110	Canon control vertidos Conf.Hidrogr.Júcar	437.600,00
R13	1620	22742	Contrato basura y limpieza	84.812,95
R13	1640	60000	Construcción y reparación nichos	100.247,64
R13	1640	62201	Dip.PPOS 2011 Ampl.Cementerio anualidad 2012	47.464,13
R13	1640	62202	R11 Contr.Panteones Gr.Centro izquierda	34.144,70
R13	1650	61902	PIP Mejora electrica Tulell (aport.municipal)	32.763,84
R13	1650	62300	Alumbrado público Eficiencia energética	12.000,00
R13	1651	22735	Contratación iluminación navideña	25.000,00
R13	1700	22706	Contratación mapa acústico	30.000,00
R13	1700	60000	Muro cierre Montañeta	20.000,00
R13	2311	22616	CBS 2RGC46A017/2013 Renta garantizada	7.430,50
R13	2323	490	Fondo solidaridad y ayudas desarrollo	1.600,00
R13	2329	131	Retribuciones Proyecto Alzira Social	76.950,61
R13	2329	16000	S.Social Proyecto Alzira Social	41.590,10
R13	2329	212	Reparaciones Alzira Social	58.472,53
R13	2329	63200	Adquisición viviendas Proyecto Alzira Social	173.354,12
R13	2332	48000	APESORIAL ayuda intérprete signos	2.190,00
R13	2415	22611	FA cursos Aula Mentor	11.416,00
R13	2420	131	FA Personal proyectos europeos	10.256,15
R13	2420	22611	FA gastos varios proyectos europeos	733,44



R13	2421	22611	MISSI Volunt.2013 Juventud acción Gastos	198,48
R13	2421	22630	MISSI Volunt.2013 Juventud acción Viajes	591,39
R13	2426	131	C.His.F.Social Europeo EURODISEA 2ªF-13.	2.503,38
R13	2426	16000	C.His.F.Social Europeo EURODISEA 2ªF-13.	2.119,55
R13	2426	22630	C.His.F.Social Europeo EURODISEA 2ªF-13.	389,50
R13	2432	131	SERVEF EZOINT/2013/7646 Apoyo Serv.Mpales	2.422,53
R13	2432	16000	SERVEF EZOINT/2013/7646 Apoyo Serv.Mpales	737,79
R13	3135	22745	Retirada y manut. Animales equinos y otros	2.750,00
R13	3220	22100	Suministro luz enseñanza básica	45.532,96
R13	3220	22101	Suministro agua enseñanza básica	7.435,68
R13	3220	22102	Suministro gas enseñanza básica	11.640,62
R13	32211	22611	C.Educ.PCPI T4605 Peluquería 1ª fase 2013	273,58
R13	32212	22611	C.Educ.PCPI E4602 Jardinería 1ª fase 2013	431,85
R13	3239	22100	Suministro luz Bienestar social	9.476,80
R13	3320	62200	Biblioteca	77.129,68
R13	3370	78600	Subvención Consell de la Joventut	3.235,00
R13	3370	48610	Subvención Juventud	740,00
R13	3420	22100	Suministro luz Instalaciones deportivas	6.517,86
R13	3420	22101	Suministro agua Instalaciones deportivas	2.936,97
R13	3420	22102	Suministro gas Instalaciones deportivas	2.764,83
R13	4190	60001	Dip. PCR 2013/27 Reparación Caminos rurales	9.116,20
R13	4190	60002	Ejec.Sentencia camino Barranco Casella	30.000,00
R13	4310	22100	Suministro luz Mercado	4.096,51
R13	9225	62600	Informática	10.730,83
R13	9226	22799	Mejora y adecuación Interoperabilidad	71.000,00
R13	9226	62600	Plan modernización Adm. Electrónica	17.636,97
R13	9226	62601	Proyectos eadministración: web, seguridad, ..	8.592,10
R13	9226	648	Cuotas inversiones eadministración	984,40
R13	9350	22729	Prestación servicios SICAL	2.686,82
R13	9360	22790	Auditorías sociedades municipales	2.965,74
			<b>Totales .....</b>	<b>2.606.510,23</b>

SEGUNDO. Utilizar como fuente de financiación para la incorporación de estos remanentes de crédito los siguientes:

a) Del Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada del ejercicio 2013 la cantidad de **83.981,84 euros**.

b) Del Remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2013 la cantidad de **2.606.510,23 euros**.



TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución a la Comisión Informativa de Hacienda, Organización Interior y Servicios Públicos y al Pleno del Ayuntamiento, para su conocimiento.

Lo decreta, manda y firma la alcaldesa, Elena María Bastidas Bono.

\*

Alzira, 4 de febrero de 2014

SECRETARIA GENERAL EADMINISTRACION  
Fecha firma: 04/02/2014  
SECRETARIA GENERAL EADMINISTRACION  
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

ELENA MARIA BASTIDAS BONO  
Fecha firma: 04/02/2014  
ALCALDIA  
AJUNTAMENT ALZIRA

---

SANT ROC, 6 · C.P. 46600 · TEL. 962 400 450 · FAX 962 401 391 · Web: [www.alzira.es](http://www.alzira.es)



Identificador: 6+jm XRWt k8lg e3S9 Pi9/ bZ/h M0o=